02/03/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se desarrollan las cotizaciones sociales para el 2015, y se adaptan las bases de cotización generales a los contratos a tiempo parcial

Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (BOE núm. 27, de 31 de enero de 2015)

El artículo 103 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad de los trabajadores autónomos, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2015, facultando en su apartado diecisiete a la Ministra de Empleo y Seguridad Social para dictar las normas necesarias para la aplicación y desarrollo de lo previsto en el citado artículo.

A dicha finalidad responde esta orden, mediante la cual **se desarrollan las previsiones legales en materia de cotizaciones sociales para el ejercicio 20** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |